DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
Nro. 06-2-10225-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 04 JUL 2025

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.512.723 de Bogotá D.C

CARGO: Director Logístico y Financiero (e)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: OAP 25 -139 del 19 de mayo 2025.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 del 02 de enero 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: EL COMERCIO DE CUEROS S.A.S

NIT: 860.502.101-0

REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO FRANCO GONZÁLEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.981.533 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE CONTRATO:

TIPO: COMPRAVENTA

OBJETO: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICIA NACIONAL – LOTE 2"

VALOR: CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($130.212.380.90) INCLUIDO IVA, discriminado así:

ITEMS	RUBRO Y DESAGREGACION PRESPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION	RECURSOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	(DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF 000A	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	10	2030	$37.470.28	$76.064.668.40
2	(DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF 000A	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	10	2030	$26.673.75	$54.147.712.50
TOTAL							130.212.380.90

Nota: mediante comunicación oficial GS-2024-003411-DILOF del 05/02/2024, la Jefe Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, conceptuó que el valor del presente proceso de contratación es incluido IVA, teniendo en cuenta lo establecido en el teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional Articulo 477 *"PARÁGRAFO 1.* No se consideran armas y municiones destinadas a la defensa nacional los uniformes, prendas de vestir, textiles, material térmico, carpas,

sintelitas, menaje, cubertería, marmitas, morrales, chalecos, juegos de cama, toallas, ponchos y calzado de uso privativo de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional".
Aunado a lo anterior, la norma no contempla que se encuentren excluidos del IVA la adquisición de elementos de gala para la Policía Nacional, por lo tanto, dichos bienes estarán gravados con el impuesto a las ventas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de agosto 2024.

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizaron contra entregas parciales por lote, de acuerdo a las fechas y cantidades programadas y establecidas en el cronograma el cual fue socializado en reunión de coordinación con el supervisor del contrato y aprobado por la ordenación del gasto en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura la cual debe cumplir con lo establecido en el Numeral 15 del anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA", junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan a Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR: El Responsable de Seguimiento Contractual del Grupo de Intendencia de la Dirección logística y Financiera o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial GS-2024-024866-DILOF del 15/08/2024, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ Responsable Seguimiento Contractual Grupo de Intendencia.

Mediante comunicación oficial GS-2025-000803-DILOF del 09 de enero de 2025, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA Director Logístico y Financiero (e), designó como supervisor del contrato al señor Subintendente VÍCTOR ALEJANDRO DÍAZ CAÑIZALES Responsable de estudios previos.

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
35824 del 2024-03-21	$942.607.895,79***	250624 del 2024-08-15	$130.212.380.90

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
**Registro Presupuestal del Compromiso
***El CDP ampara los contratos 06-2-10224-24 y 06-2-10225-24

18

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: NB - 100339638 anexo: 0 Certificado: 72068004 expedida el: 21 de Agosto de 2024

FECHA DE APROBACIÓN: 26 de Agosto de 2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (Día–Mes–Año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$26.042.476.18	15/08/2024	23/10/2025
Calidad de los elementos	$65.106.190.45	15/08/2024	23/04/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizacior laborales	$6.510.619.05	15/08/2024	23/12/2027

4. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor, certificó que el contratista entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	fecha	Número	fecha	Valor	Número	fecha	Valor
070 Nota 1	16/12/2024	01	23/12/2024	$130.212.380.90	FE-97	16/12/2024	$130.212.365.88
					Nota Debito 5	17/12/2024	$15,02
TOTAL RECIBIDO				**$130.212.380.90**	**TOTAL FACTURADO**		**$130.212.380.90**

Nota 1: Mediante formato de recepción de bienes Nro. 070 del 16 de diciembre 2024, se reúnen en el almacén de vestuario los señores, Capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista general de vestuario, Subintendente ALEJANDRO PARRA MUÑOZ supervisor del contrato, quienes efectuaron el recibido y verificación de los elementos.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$130.212.380.90	$130.212.380.90	$0,00	$130.212.380.90	$130.212.380.90	$0,00

Mediante reporte de pago del 10 de junio 2025 la señora Teniente PAOLA ANDREA CÉSPEDES LÓPEZ Jefe Grupo de Tesorería General DILOF (E) - Policía Nacional, certificó que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGO EFECTUADO - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL Nro.	OBLIGACIÓN No.	ORDEN DE PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
250624	5725	9339425	2025-01-27	$130.212.380.90	$7.062.107.00	$123.150.273.90
TOTALES				**$130.212.380.90**	**$7.062.107.00**	**$123.150.273.90**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-032852-DILOF	24/10/2024	26/08/2024 AL 26/09/2024
2	GS-2024-036129-DILOF	22/11/2024	26/09/2024 AL 25/10/2024
3	GS-2025-006689-DILOF	03/03/2025	26/08/2024 AL 24/12/2024 INFORME FINAL
4	GS-2025-020192-DILOF	19/06/2025	Alcance al informe Nro. GS-2025-006639-DILOF INFORME FINAL 26/08/2025 AL 26/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás disposiciones complementarias.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA el representante de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo los informes presentados por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

A. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de junio de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

A. INFORMES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-036377-DILOF del 25 de noviembre de 2024, el supervisor del contrato, el señor Subintendente ALEJANDRO PARRA MUÑOZ, informo a la Directora Logística y Financiera, señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, sobre el presunto incumplimiento del contrato y los eventos presentados con relación a las obligaciones contraídas por el contratista.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-039661-DILOF del 18 de diciembre de 2024, el supervisor del contrato, dio respuesta a la señora Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional frente al estado de avance de la ejecución del contrato PN DILOF Nro. 06-2-10225-24, donde informó que, si bien los elementos fueron recibidos posteriores a la fecha de vencimiento de la entrega del contrato, esto no generó perjuicios para la institución.

Mediante comunicación Oficial Nro. GS-2024-040411-DILOF del 23 de diciembre de 2024, el Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos –DILOF (E) capitán LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO, recomienda a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera el archivo de las diligencias.

B. CERTIFICACIÓN DE CATALOGACIÓN.

En atención a la ejecución del contrato de compraventa PN - DIRAF Nro. 06-2-10225-24 del 15/08/2024, el cual tiene por objeto la "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICIA NACIONAL – LOTE 2", celebrado con la firma contratista **EL COMERCIO DE CUEROS S.A.S** y en concordancia con el numeral 10. **"DÉCIMA PRIMERA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA"**, Cumplir con el objeto contractual, Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas, Responder con los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o información que le formule. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de la catalogación. certifico:

"*El contratista proporcionó la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los elementos objeto del contrato* PN - DIRAF Nro. 06-2-10225-24".

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR: Subintendente VICTOR ALEJANDRO DÍAZ CAÑIZALES
Responsable de estudios previos

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO FRANCO GONZÁLEZ

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente del contrato Nro. 06-2-10225-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del cumplimiento del contrato, de la calidad de los elementos, pagos de salario, prestaciones sociales legales, indemnización laborales, que surjan como obligaciones posts contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 04 JUL 2025

LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero (E)

EL CONTRATISTA,

RAMIRO FRANCO GONZÁLEZ
Representante Legal de la Firma EL COMERCIO DE LOS CUEROS S.A.S

EL SUPERVISOR,

Subintendente **VICTOR ALEJANDRO DÍAZ CAÑIZALES**
Responsable de estudios previos

Elaborado por: SI Víctor Alejandro Diaz Cañizales
Responsable de Estudios Previos
Revisado por: CPS 04 Diana Yelixe Méndez Salgado
Analista Post Contractual
CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco
Jefe Grupo Post Contractual
TC Jair Alveiro Benavides Plazas
Jefe Área de Contratación (E)
CR Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 24/06/2025
Ubicación Z:\DIRAF – VICTOR ALEJANDRO DIAZ C\2025\ACTAS DE LIQUIDACION\06-2-10225-24

Calle 64 G 90 A 04 Álamos Bogotá D.C
Teléfonos: 5159000 Ext: 20183
dilof.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CERTIFICACIÓN

En atención a la ejecución del contrato de compraventa PN - DIRAF Nro. 06-2-10225-24 del 15/08/2024, el cual tiene por objeto la "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICIA NACIONAL – LOTE 2" celebrado con la firma contratista **EL COMERCIO DE CUEROS S.A.S** y en concordancia con el numeral 10 **"DÉCIMA PRIMERA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA"**, Cumplir con el objeto contractual, Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas, Responder con los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o información que le formule. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de la catalogación. certifico:

> "*El contratista proporcionó la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los elementos objeto del contrato* PN - DIRAF Nro. 06-2-10225-24".

Expedida el día 20/06/2025.

Atentamente,

Subintendente **VÍCTOR ALEJANDRO DÍAZ CAÑIZALES**
Supervisor de Contrato PN - DIRAF Nro. 06-2-10225-24
DILOF - GUINT

Elaborado por: SI. Víctor Alejandro Díaz Cañizales
Fecha elaboración: 20/06/2025
Ubicación: C:\Users\df.Alejandro\Documents\CERTIFICACIÓN CONTRATO DE COMPRA 06-2-10225-24.

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9000 Ext 20183
dilof.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

EL COMERCIO DE CUEROS S.A.S

Manufacturas e Insumos para las Fuerzas Militares
Materiales para la Industria de la Confección, Marroquinería y Calzado
NIT. 860.502.101-0

Bogotá D.C., 05 de junio de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL-DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
Ciudad

Ref.: EL COMERCIO DE CUEROS S.A.S
NIT No. 860.502.101-0

EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD ELCOMERCIO DE CUEROS S.AS.

RAMIRO FRANCO GONZÁLEZ identificado con CC 79.981.533, en mi condición de Representante Legal de EL COMERCIO DE CUEROS SAS identificada con NIT 860.502.101-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes a nuestros empleados en los sistemas de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los últimos **Seis(6) meses** . Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

RAMIRO FRANCO GONZÁLEZ
Representante Legal
CC 79.981.533 de Bogotá

Calle 14 No. 12 - 15 Tel: 3123786801-3143653368 E-mail: comercueros@yahoo.com
Bogotá D.C. – Colombia

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-03, 09:07:16 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	EL COMERCIO DE CUEROS SAS
NIT	NI 860502101
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1073055949
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1525709162
Banco	(1002) - BANCO POPULAR
Valor	$ 1.134.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 240.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 400.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 72.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	2	$ 160.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	3	$ 30.400	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	3	$ 232.000	$ 0
		SubTotales:		$ 1.134.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.134.400

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a recibir la información suministrada por el usuario y trasmitirla a los operadores de información.

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHolpena — CLAUDIA LORENA PENA REINA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 — PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-10-11:52 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	250824	Valor Total:	130.212.380,90	Saldo por pagar:	
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860502101	Tercero:	EL COMERCIO DE CUEROS SAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	06-2-10225-24	Fecha:	15/08/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	GS-2024-024781-DILOF ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICÍA NACIONAL- LOTE 2

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-01-09	9025	130.212.380,90	0,00	5725	130.212.380,90	9339425	2025-01-27	130.212.380,90	7.062.107,60	123.150.273,30	66900000313	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE97 DEL 16/12/2024	13-01-01-DT	06-2-10225-24; TURNO 075 RESERVA, FE97 DEL 16/12/2024 Y ND 5 DEL 17/12/2024

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Solicitud elevada a través de oficio Nro. GS-2025-017945-DILOF

Teniente PAOLA ANDREA CÉSPEDES LÓPEZ
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional (E)

GS-2025-019413-DILOF

1892218072

wilmar.parrado wilmar.parrado wilmar.parrado

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHchorozco	CARLOS HERNAN OROZCO SIERRA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-06-06-4:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 35824 de fecha 2024-03-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	250624	**Fecha Registro:**	2024-08-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	130.212.380,90	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	130.212.380,90	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860502101	**Razón Social:**	EL COMERCIO DE CUEROS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	68900000313	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	23350892	**Nombre:**	OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ	**Cargo:**	DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	06-2-10225-24	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-08-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		130.212.380,90	0,00		
					Total:	130.212.380,90	0,00	130.212.380,90	0,00

Objeto:	GS-2024-024781-DILOF ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICÍA NACIONAL- LOTE 2

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	PONAL GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-02	130.212.380,90	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2025 Hora: 14:59:13
Recibo No. AA25222220
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252222206C586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EL COMERCIO DE CUEROS SAS
Nit:	860.502.101-0
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00153594
Fecha de matrícula:	11 de junio de 1981
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	24 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 14 No. 12-15
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	comercueros@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	3347321
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cll 14 No. 12-15
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	comercueros@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	3347321
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2025 Hora: 14:59:13
Recibo No. AA25222220
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252222206C586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1693 Notaría 10 de Bogotá el 29 de mayo de 1981, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 1981 bajo el número 101519 del libro respectivo, se constituyó la sociedad limitada denominada: "EL COMERCIO DE CUEROS LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 01 del 17 de febrero de 2020 de la Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Febrero de 2020 , con el No. 02555681 del libro IX,la sociedad cambió su denominación o razón social de EL COMERCIO DE CUEROS LTDA a EL COMERCIO DE CUEROS SAS

Que por Acta No. 01 del 17 de febrero de 2020 de la Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Febrero de 2020 , con el No. 02555681 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: EL COMERCIO DE CUEROS SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de mayo de 2036.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como principal objeto social: 1. La curtición y comercialización de cuero, en todas sus formas en cuyo desarrollo podrá comprar, vender cueros crudos y curtidos y así mismo todos sus derivados. 2. Venta de toda clase de herrajes, pegantes, calzado, suelas, cremalleras, cambriones, chapas metálicas y plásticas, remaches, ojáleles, broches, pinturas, tintes, colorantes, barnices, herramientas y útiles; aluminios y manufacturas de aluminio y metales comunes, hierro. 3. - Venta de toda clase de artículos de marroquinería lo mismo que sus materias primas, y todo lo relacionado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2025 Hora: 14:59:13
Recibo No. AA25222220
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252222206C586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con la industria del calzado, talarbateria, tapicería, cauchos, manufacturas de caucho y sus derivados, artículos de guarnecería, materias plásticas y sus derivados. 4- Venta de madera, corcho y sus manufacturas 5. - venta de papel, papelería en general, cartón, productos editoriales y todos. Los derivados de industrias gráficas. 6. - Compra y venta de máquinas y equipos para industrias gráficas, impresoras de marquillas, lectores de código de barras, elementos para identificación como etiquetas adhesivas, tiquetes adhesivos, marquillas, cintas de impresión. 7. - Manufacturas y accesorios para la fuerzas militares, uniformes, overoles, chalecos, chaquetas, trajes impermeables, trajes reflectivos, morrales, bolsos, maletines, cinturones, ponchos, hamacas, toldillos, reatas, fornituras, sleeping, cobijas, colchonetas de campaña, almohadas, cubrelechos, sabanas, fundas, sacos de terreno, elementos de protección personal, uniformes y dotaciones para las fuerzas militares, civiles , institucionales, trajes térmicos, deportivos, prendas de protección balística y equipos antimotines , equipos de asalto, cremas de mimetismo, cordones, ligas, mosquiteros, máscaras antigases, gafas de protección, chalecos salvavidas. 8. - Venta de toda clase de insignias, distintivos, jinetas, presillas, productos de cuero, talabartería, caucho, sintéticos, calzado deportivo, calzado para hombre, dama, niño, calzado de protección industrial , calzado de caucho, productos camping, montasmo, carpas, camillas , elementos de rapell cuerdas, guantes, arneses, argollas tipo ocho sillas, utensilios de rancho, platos, pocillos, tazas, jarros, colchonetas inflables, trajes en nomex, maquilar todo tipo de materia prima y terminación, y todo lo relacionado con la defensa y seguridad nacional e internacional, con su fabricación, distribución, representación, importación y exportación, unirse en consorcio o unión temporal maquinaria para toda clase de industria en general. 2 Textilera, metalmecánica, venta de toda clase pe artici4los elaborados en fibra de vidrio, materias primas para las industrias química, minera, metalmecánica, textilería, 9.- La comercialización de toda clase de implementos para el aseo: jabones preparaciones lubricantes, ceras, velas, agua, artículos para recreo y deporte. 10.- La comercialización de materiales de construcción, muebles, y enseres, equipos de oficina, equipos electrónicos, eléctricos. 11.- La comercialización de dotaciones hospitalarias, uniformes, implementos para odontología y hospitalarios. 12. - La comercialización de elementos y textiles y confección de vestuarios, uniformes, lonas, telas, paños, reatas, cordones de nylon y algodón, cordeles, cuerdas y artículos de cordelería en general tejidos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2025 Hora: 14:59:13
Recibo No. AA25222220
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252222206C586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especiales, encajes, bordados, hilos. 13. - La compra y venta de maquinaria industrial. 14.- La comercialización de llantas y lubricantes para todo tipo de automotores. 15. - La comercialización de elementos de embalaje y empaque; cajas en cartón, bolsas plásticas, bolsas en polipropileno, zuncho plástico, grapas, cintas de empaque y cintas de seguridad. En general la sociedad podrá desarrollar cualquier clase de negociaciones licitas y la ejecución de todos aquellos actos complementarios para el eficaz cumplimiento del objeto social además podrá: A. Representar casas nacionales o extranjeras. B. Importar y exportar todo lo relacionado con el presente objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $450.000.000,00
No. de acciones	: 450,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $450.000.000,00
No. de acciones	: 450,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $450.000.000,00
No. de acciones	: 450,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, que será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, por un subgerente quien tendrá las mismas facultades del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2025 Hora: 14:59:13
Recibo No. AA25222220
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252222206C586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gerente tendrá y sin limitación alguna la representación y administración directas de la sociedad y el uso de la razón y firma social. En desarrollo de sus funciones el gerente tendrá las siguientes atribuciones y deberes: A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones, recomendaciones y ordenes de la junta de socios. B) Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales. C) Novar, transigir, remitir, compensar e interponer todo género de recursos y desistir. D) Dar y recibir dinero en mutuo, convenir las tasas de interés y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y de crédito, otorgando las respectivas garantías hipotecarias, prendarias y personales. E) Celebrar y suscribir contratos comerciales con entidades públicas y privadas sin límite en la cuantía y firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros instrumentos, así como cobrarlos, endosarlos, cancelarlos, pagarlos, protestarlos, etc. F) Mover las cuentas corrientes de la sociedad o delegar esta facultad en quien estime conveniente. G) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales. H) En general representar a la sociedad ante cualesquiera clase de funcionarios, autoridades o personas jurídicas y naturales y realizar, en representación de la compañía, todos los actos, contratos y negocios que dentro del objeto social sean convenientes para el buen éxito de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 01 del 17 de febrero de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2020 con el No. 02555681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Gerente	Franco Ramiro	Gonzalez	C.C. No. 000000079981533

Mediante Escritura Pública No. 0002211 del 29 de agosto de 1983, de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 1983 con el No. 00138800 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2025 Hora: 14:59:13
Recibo No. AA25222220
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252222206C586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Gonzalez De Franco Ines	C.C. No. 000000020315588

REVISORES FISCALES

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 002 de la Junta de Socios, del 31 de enero de 2019, inscrita el 23 de Abril de 2019, bajo el No. 02450377 del libro IX, se aceptó la remoción de José Noe Gómez Jiménez como Revisor Fiscal de la sociedad de la referencia.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3847	26-XI-1981	10 BOGOTA	10- XII-1981 N.109654
2211	29-VIII-1983	10 BOGOTA	8- IX -1983 N.138800
2217	1- IV- 1991	5 BOGOTA	5- IV -1991 N.322438
5917	6-VIII-1.991	5 BOGOTA	22-VIII-1991 N.336779

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001142 del 24 de julio de 2000 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	00738172 del 25 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001455 del 26 de noviembre de 2004 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	00965339 del 3 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002995 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01100989 del 30 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000381 del 8 de febrero de 2008 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01191331 del 16 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1827 del 7 de septiembre de 2010 de la Notaría 4 de Bogotá	01412283 del 8 de septiembre de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2025 Hora: 14:59:13
Recibo No. AA25222220
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252222206C586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 568 del 19 de febrero de 2018 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	02306337 del 26 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 01 del 17 de febrero de 2020 de la Junta de Socios	02555681 del 20 de febrero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4641
Actividad secundaria Código CIIU:	1399
Otras actividades Código CIIU:	1512, 1410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: EL COMERCIO DE CUEROS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2025 Hora: 14:59:13
Recibo No. AA25222220
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252222206C586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	00153595
Fecha de matrícula:	11 de junio de 1981
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll 14 No. 12-15
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	EL COMERCIO DE CUEROS PLANTA
Matrícula No.:	02276140
Fecha de matrícula:	22 de noviembre de 2012
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 68F # 66 - 41
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 436.947.199
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4641

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2025 Hora: 14:59:13
Recibo No. AA25222220
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252222206C586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de febrero de 2025 Hora: 14:59:13
Recibo No. AA25222220
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252222206C586

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO